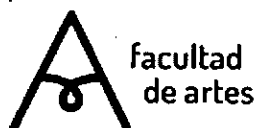


2017  
Año de las  
energías  
renovables



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0035945/2017

Córdoba 15 DIC 2017

### VISTO

La solicitud presentada la Mgter. Marina Patricia Ávila, Directora de la *Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo*, para designar a los miembros del tribunal para la evaluación del Trabajo Final presentado por Alejandra Fabiana Hernández (DNI 22.764.010) y,

### CONSIDERANDO

Que según lo informado por la Secretaría de Posgrado, los docentes propuestos por la dirección de la carrera para la integración de dicho tribunal cuentan con el aval del Comité Académico de la misma y reúnen los requisitos establecidos por la OHCD 2/2013, artículo 77°,

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Designar como miembros titulares para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Alejandra Fabiana Hernández a los siguientes docentes:

- Dra. María Alejandra Perié (docente de la carrera)
- Dra. Paulina Liliana Antacli (docente externo)
- Mgter. Griselda Lidia Osorio (docente externo)

**Artículo 2°:** Designar como miembros suplentes para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna Alejandra Fabiana Hernández a los siguientes docentes:

- Arq. Gabriel Gutnisky (docente de la carrera)
- Dr. Marcelo Ignacio Nusenovich (docente externo)

**Artículo 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar al solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:  
cep

698

Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba